

Declaración de Aruba-Panamá - agosto 2005

Declaración de Junta Directiva de 2005 Aruba, Panamá - Agosto de 2005

VISTO:

La denuncia formulada por el señor Senador D. Dirk Máximo Dumfries de Aruba, Miembro de este Parlamento Latinoamericano.

Y CONSIDERANDO:

Que la decisión adoptada por el Gobierno de Holanda a través de su Ministerio de Inmigración e Integración, respecto del establecimiento en su territorio de jóvenes, entre los 16 y 24 años, provenientes de Antillas Neerlandesas y de Aruba, constituye en flagrante violación de los derechos humanos a la vez que resulta violatoria de la propia Constitución de ese país que impide la adopción de políticas discriminatorias máxime respecto de quienes detentan el status de ciudadanos holandeses,

LA JUNTA DIRECTIVA DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO

RESUELVE:

1. Expresar el más enérgico rechazo, por parte del Parlamento Latinoamericano respecto de la decisión del Gobierno del Reino de Holanda en cuanto, en el uso abusivo de su poder de policía establece restricciones relacionadas con los jóvenes, de entre 16 y 24 años, provenientes de las Antillas Neerlandesas y de Aruba.
2. Comunicar esta decisión a la Unión Europea y al Gobierno del Reino de Holanda requiriendo la rectificación de las políticas denunciadas.

NEY LOPES

Presidente

RAFAEL CORREA FLORES

Secretario General